



Distr. general
13 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono 11ª reunión

Montreal (Canadá), 20 a 24 de noviembre de 2017
Tema 5 b) del programa provisional de la serie de
sesiones preparatorias*

Cuestiones relativas al Convenio de Viena: estado del Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena

Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena

Nota de la Secretaría

Introducción

1. En la presente nota se presenta un panorama general de las cuestiones relacionadas con el Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (el “Fondo Fiduciario”). Las cuestiones se relacionan en el siguiente orden: en la sección A, se brinda información de antecedentes sobre el establecimiento, la vigencia y los arreglos institucionales del Fondo Fiduciario, a continuación, en las secciones B, C y D, se ofrece una actualización del estado actual del Fondo Fiduciario y las actividades de su competencia y en la sección E y en el anexo de la presente nota, figuran una estrategia a largo plazo y un plan de acción a corto plazo para el Fondo Fiduciario, tal como fueron elaborados por el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario, establecido en cumplimiento de la decisión X/3 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, en su décima reunión, celebrada en noviembre de 2014.

2. Los objetivos y las actividades del Fondo Fiduciario relacionadas con la investigación y la observación sistemática son fundamentales para la labor de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena, no solo por el mandato que les fue conferido en virtud del Convenio, sino también por sus responsabilidades a nivel nacional. Los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono pasaron revista al estado y a las actividades del Fondo Fiduciario, así como a la labor del Comité Consultivo, en su décima reunión, celebrada en Ginebra, del 28 al 30 de marzo de 2017. Tomando como base ese examen, los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono formularon varias recomendaciones que figuran en el informe de esa reunión y que se han reproducido en el documento UNEP/OzL.Conv. 11/5 para su examen por la Conferencia de las Partes

* UNEP/OzL.Conv.11/1-UNEP/OzL.Pro.29/1.

en el Convenio de Viena en su 11ª reunión¹. Otras cuestiones que se someten a la consideración de las Partes son las relativas a la estrategia a largo plazo y el plan de acción a corto plazo para el Fondo Fiduciario, las cuales fueron finalizadas por el Comité Consultivo una vez concluida la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono.

A. Establecimiento, vigencia y arreglos institucionales del Fondo Fiduciario

1. Establecimiento del Fondo Fiduciario

3. Mediante la decisión VI/2, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, en su sexta reunión, celebrada en noviembre de 2002, pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, en consulta con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), estableciera un fondo extrapresupuestario para recibir contribuciones voluntarias de las Partes y las organizaciones internacionales con el fin de financiar determinadas actividades de investigación y observación sistemática de interés para el Convenio en países en desarrollo y países con economías en transición.

4. De acuerdo con la decisión, el objetivo principal del Fondo Fiduciario era proporcionar apoyo complementario para la calibración y el mantenimiento continuos de las estaciones terrestres de Vigilancia de la Atmósfera Global existentes, para hacer el seguimiento de la columna de ozono, la curva de distribución del ozono y la radiación ultravioleta en los países en desarrollo y los países con economías en transición, a fin de alcanzar una cobertura mundial equilibrada. La decisión señalaba también la necesidad de examinar la posibilidad de prestar apoyo a otras actividades identificadas por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, y en consulta con las copresidencias del Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales, para mejorar la red de observación y las investigaciones pertinentes.

5. De conformidad con esa decisión, en febrero de 2003, se estableció el Fondo Fiduciario. En septiembre de 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, representado por la Secretaría del Ozono, y la OMM firmaron un memorando de entendimiento sobre los arreglos institucionales necesarios para adoptar decisiones relativas a la asignación de fondos del Fondo Fiduciario, el cual fue presentado a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, en su séptima reunión, celebrada en diciembre de 2005. Las Partes pidieron al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la OMM que continuaran su cooperación respecto del Fondo Fiduciario conforme a lo dispuesto en ese memorando y en el entendido de que el acuerdo se podría modificar según fuera necesario para responder a nuevas necesidades y condiciones.

2. Vigencia del Fondo Fiduciario

6. Cuando el Fondo Fiduciario se estableció en febrero de 2003 con una vigencia inicial de cinco años, que terminaría el 31 de diciembre de 2007. En la decisión VII/2, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su séptima reunión, celebrada en diciembre de 2005, se pidió al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que prorrogara la vigencia del Fondo Fiduciario hasta el 31 de diciembre de 2015. Esa prórroga fue aprobada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 2007². En la decisión X/3, adoptada por la Conferencia de las Partes en su décima reunión, celebrada en noviembre de 2014, se pidió al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que siguiera prorrogando la vigencia del Fondo Fiduciario hasta el 31 de diciembre de 2020. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su segundo período de sesiones, en mayo de 2016, aprobó, sin embargo, otra prórroga del Fondo Fiduciario, pero hasta el 31 de diciembre de 2019, basándose en un ciclo de tres años de prórroga de rutina de fondos fiduciarios similares administrados por el PNUMA³. Desde entonces, la Secretaría recibió la confirmación del Director Ejecutivo de que se han tomado en cuenta las disposiciones necesarias para garantizar que la solicitud de prórroga del Fondo Fiduciario hasta la fecha señalada por la Conferencia de las Partes en la decisión X/3 (31 de diciembre de 2020), sea presentada, para su aprobación, en el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que tendría lugar del 4 al 6 de diciembre de 2017.

7. La Secretaría ha preparado una decisión de posicionamiento respecto de la prórroga del Fondo Fiduciario hasta el 31 de diciembre de 2026 (UNEP/OzL.Conv.11/3-UNEP/OzL.Pro.29/3, sección III,

¹ <http://conf.montreal-protocol.org/meeting/mop/cop11-mop29/presession/Background-Documents/10ORM-REPORT.pdf>.

² Decisión 24/10 del Consejo de Administración sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos, párr. 5 a) xvi).

³ Resolución 2/23 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos, sección II, párr. 6 y)

proyecto de decisión XI/[BB]), basada en el ciclo de tres años de las reuniones de la Conferencia de las Partes y los períodos de sesiones bienales de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que aprobará la prórroga. No obstante, serán las Partes las que decidirán la fecha de expiración apropiada. De conformidad con la decisión de las Partes en la reunión en curso, la Secretaría tomará las medidas apropiadas para garantizar que la petición de otra posible prórroga de la vigencia del Fondo Fiduciario fuese examinada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su tercer período de sesiones, en diciembre de 2017.

3. Comité Consultivo del Fondo Fiduciario

8. En la decisión X/3, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, en 2014, se pedía a la Secretaría del Ozono que coordinara con la OMM el establecimiento de un Comité Consultivo del Fondo Fiduciario, que tendría el siguiente mandato:

a) Formular una estrategia a largo plazo y establecer objetivos y prioridades en materia de implementación a la luz de los cuatro objetivos generales determinados por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su novena reunión⁴;

b) Elaborar un plan de acción a corto plazo que tuviera en cuenta las necesidades más urgentes del Sistema Mundial de Observación del Ozono y que hiciera un uso óptimo de los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario;

c) Garantizar el control de la calidad de las propuestas de proyectos individuales presentadas en el marco del Fondo Fiduciario, procurando mantener un equilibrio regional en los proyectos apoyados por el Fondo Fiduciario y determinando las posibles fuentes de financiación complementaria a fin de aprovechar al máximo sus recursos;

9. En la decisión se disponía además que el Comité Consultivo estaría formado por no más de 10 miembros, entre ellos dos copresidentes del Grupo de Evaluación Científica, dos copresidentes de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, un representante de la Secretaría del Ozono y hasta cinco científicos y expertos en observaciones del ozono, así como un representante de la OMM, en calidad de observador, procurando que hubiera una representación geográfica y de género equitativas. El Comité se reuniría por medios electrónicos o paralelamente a otras reuniones pertinentes.

10. En respuesta a la petición de las Partes, se estableció el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario que se reunió en tres ocasiones: paralelamente a la 27ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, en Dubái, el 31 de octubre de 2015⁵; paralelamente a la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, en Kigali, el 9 de octubre de 2016; y paralelamente a la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, en Ginebra, el 27 de marzo de 2017. Está previsto que celebre una cuarta reunión mediante teleconferencia antes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.

11. De conformidad con su mandato y teniendo en cuenta el párrafo 3 de la decisión X/2, cuando se estaba preparando la presente nota, el Comité Consultivo había examinado la situación de las actividades que requieran financiación prioritaria según se había determinado en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y las propuestas de proyectos presentadas para financiación en respuesta a la invitación cursada por la Secretaría del Ozono en 2016 a los países en desarrollo y los países con economías en transición⁶. El resultado de la evaluación del Comité se incluye en la sección C que figura más adelante. Además, el Comité ha elaborado una estrategia a largo plazo y un plan a corto plazo para el Fondo Fiduciario, que se exponen en la sección E de la presente nota y en su anexo.

12. El mandato del Comité, elaborado y aprobado en su segunda reunión, celebrada en octubre de 2016, puede consultarse en el sitio web de la Secretaría del Ozono⁷.

⁴ <http://conf.montreal-protocol.org/meeting/mop/cop10-mop26/presession/English/COP-10-6E.pdf>.

⁵ La actual composición del Comité Consultivo puede consultarse en el sitio web de la Secretaría del Ozono en <http://ozone.unep.org/en/advisory-committee-vienna-convention-trust-fund-research-and-systematic-observation>.

⁶ Decisión X/2, párr. 3: “Asignar prioridad a las actividades de creación de capacidad, en particular los proyectos específicos que deben recibir financiación con carácter prioritario con cargo al Fondo Fiduciario general para financiar actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena, relativos a la intercalibración de instrumentos, la capacitación de operadores de instrumentos y el número cada vez mayor de observaciones del ozono, especialmente como resultado de la reubicación de instrumentos Dobson disponibles”.

⁷ <http://ozone.unep.org/sites/ozone/files/pdfs/Terms-of-reference-for-the-Advisory-Committee-of-the-Trust-Fund.pdf>.

B. Estado del Fondo Fiduciario

13. De conformidad con el memorando de entendimiento acordado entre la Secretaría del Ozono y la OMM, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena pidió a la Secretaría, en la decisión X/3, que siguiera invitando a las Partes y a las organizaciones internacionales pertinentes, según procediera, a hacer contribuciones financieras o en especie, o ambas, para propuestas de proyectos bien definidos y bien presupuestados, elaboradas con cargo al Fondo Fiduciario. Por lo tanto, en 2016, la Secretaría invitó a hacer contribuciones para actividades específicas, que han sido analizadas y priorizadas por el Comité Consultivo. En la presente reunión, las Partes tal vez deseen examinar el estado del Fondo Fiduciario y las actividades para las cuales se ha solicitado financiación, pero que no han sido aprobadas aún por el Comité debido a la falta de fondos, y hacer contribuciones de carácter voluntario.

14. La situación del Fondo Fiduciario, desde su creación en 2003 hasta el 30 de septiembre de 2017, se presenta en el cuadro que figura a continuación. En resumen, los ingresos totales del Fondo Fiduciario hasta la fecha, incluidas las contribuciones aportadas por 11 Partes, una promesa de contribución recibida de una de las Partes, en septiembre de 2017, los intereses y las ganancias por diferencias en el tipo de cambio, ascienden a 355.381 dólares de los Estados Unidos. El total de egresos, incluidos los gastos y los anticipos para las actividades aprobadas (las concluidas y las previstas), asciende a 244.736 dólares. Además, se ha recibido una promesa de contribución por valor de 82.345 dólares (que aún no se ha hecho efectiva) para las actividades previstas en 2017 y 2018. Teniendo en cuenta esas salidas, el saldo actual del Fondo Fiduciario disponible para apoyar las actividades futuras es de 28.300 dólares.

**Estado del Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena
a 30 de septiembre de 2017 (en dólares de los Estados Unidos)**

<i>Parte</i>	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	<i>30 de septiembre de 2017</i>	<i>Total</i>
Andorra									5 557							5 557
Australia													28 011			28 011
Chequia				8 000		10 000										18 000
España			6 306	6 035												12 341
Estonia				2 000												2 000
Finlandia	5 700	6 138	-			7 776	6 603	6 050	7 190		5 498	4 535		6 276		55 766
Francia							29 600			5 020				9 956	9 605	54 181
Kazajstán		1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	292	1 500			2 069					11 361
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		17 538						23 449								40 987
Sudáfrica					30 000	30 000										60 000
Suiza						20 677									15 856 ^b	36 533
Subtotal	5 700	25 176	7 806	17 535	52 177	72 725	36 495	7 550	12 747	5 020	7 567	4 535	28 011	16 232	25 461	324 737
Ingresos en concepto de intereses	16	431	911	2 757	5 494	7 326	4 686	1 597	1 844	1 082	765	693	201	781	259	28 843
Ganancia/(pérdida) por diferencias cambiarias						196	2 989	7 013	(7 013)	(2 272)	(865)	(81)	1 449	(342)	727	1 801
Subtotal	16	431	911	2 757	5 494	7 522	7 675	8 610	(5 169)	(1 190)	(100)	612	1 650	439	986	30 644
Total de ingresos																355 381
Menos los gastos ^a (para las actividades terminadas)		(16 950)		(18 193)			(26 839)		(40 903)				(14 544)	(29 373)	(20 279)	(167 081)
Menos los anticipos ^a para las actividades previstas)															(77 655)	(77 655)
Total de egresos																(244 736)
Menos los fondos comprometidos para las actividades previstas)																(82,345)
Saldo disponible																28 300

^a La cifra comprende 13% de gastos de apoyo a los programas.

^b En septiembre de 2017, se recibió una promesa de contribución de 15.000 euros. El equivalente en dólares de los Estados Unidos se basa en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de 0,946 a septiembre de 2017.

C. Actividades y gastos conexos

15. Desde su creación en 2003, el Fondo Fiduciario ha prestado apoyo para 14 actividades que abarcan las siguientes:

- a) Nueve actividades terminadas en agosto de 2017;
- b) Cuatro actividades que habían sido contempladas para financiación prioritaria en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y cuya realización está prevista para 2017 y 2018;
- c) Una nueva actividad incluida en una propuesta de proyecto presentada en 2016, su realización está prevista para el segundo semestre de 2017.

16. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, en su novena reunión, celebrada en 2014, asignaron prioridad a ocho actividades para su financiación, una de las cuales fue posteriormente cancelada⁸. Las restantes siete son las actividades 6, 8 y 9 terminadas, que se enumeran a continuación en la sección C-1, y las actividades 10, 11, 13 y 14 previstas, que figuran a continuación en la sección C-2.

17. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que, en respuesta a la invitación de la Secretaría, cursada en 2016 a todos los países en desarrollo y los países con economías en transición, para que presentaran propuestas de proyectos a fin de examinar la posibilidad de financiarlos con cargo al Fondo Fiduciario, hasta la fecha se han recibido ocho propuestas, seis, en 2016, y dos, en 2017. En el momento de preparar la presente nota, el Comité Consultivo había examinado minuciosamente las seis propuestas presentadas en 2016 y había dado respuesta a los proponentes, incluso, en algunos casos, había pedido aclaraciones suplementarias. Debido a los limitados fondos disponibles para apoyar esas actividades, el Comité ha aprobado la financiación de solo un componente de una propuesta de proyecto, como se indicó en el apartado c) anterior (también se indica como actividad 12 más adelante). Las restantes siete actividades están siendo examinadas por el Comité, en espera de que se disponga de fondos y se presenten las aclaraciones adicionales en respuesta a solicitudes dirigidas a algunos proponentes.

18. Todas las actividades mencionadas y sus costos conexos se presentan a continuación. En el sitio web de la Secretaría del Ozono también se puede consultar una lista de las actividades, junto con resúmenes de los terminados hasta la fecha⁹.

1. Actividades terminadas

19. A continuación, se enumeran las nueve actividades terminadas hasta la fecha, junto con los gastos conexos (incluidos los gastos administrativos)¹⁰. Las actividades financiadas a través de acuerdos conjuntos se enumeran juntas.

Actividad 1: Intercomparación de instrumentos Dobson, en Dahab (Egipto), del 23 de febrero al 12 de marzo de 2004 (16.950 dólares).

Actividades 2 y 3: Calibración de instrumentos Brewer núm. 116 en Bandung (Indonesia) del 5 al 9 de septiembre de 2006 y núm. 176 en Katmandú (Nepal), del 20 al 26 de septiembre de 2006 (18.193 dólares).

Actividad 4: Intercomparación de instrumentos Dobson, en Irene (Sudáfrica), del 12 al 30 de octubre y del 15 al 26 de noviembre de 2009 (26.839 dólares).

Actividad 5: Curso práctico sobre la calidad de los datos de toda la red del ozono, en Hradec Králové (Chequia) del 14 al 18 de febrero de 2011 (40.903 dólares).

Actividades 6 y 7: Reubicación de instrumentos Dobson núm. 14 (anteriormente desplegados en Tromsø (Noruega) a Tomsk (Federación de Rusia) y cursos de capacitación Dobson en Hradec Králové (Chequia), del 7 al 14 de abril de 2015 y en Amberd (Armenia) del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2015 (14.544 dólares).

⁸ La actividad cancelada se refería a la reubicación de la escotilla de observación Dobson de Arosa (Suiza) a Nairobi; se canceló porque posteriormente quedó claro que costaría menos mandar a hacer esa escotilla a nivel local que transportarla de Suiza a Kenya.

⁹ <http://ozone.unep.org/en/activities-under-vienna-convention-trust-fund-research-and-systematic-observation>.

¹⁰ La falta de nuevas actividades entre 2011 y 2015 se debió a que llevó tiempo reparar y restaurar los instrumentos Dobson destinados a la reubicación.

Actividad 8: Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para Asia, en Tsukuba (Japón), organizada por el Organismo de Meteorología del Japón, del 7 al 25 de marzo de 2016 (29.373).

Actividad 9: Campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para Australia y Oceanía, en Melbourne (Australia), organizada por la Oficina Australiana de Meteorología, del 13 al 24 de febrero de 2017 (20.279).

Total de gastos: 167.081 dólares.

2. Actividades previstas

20. Entre las actividades aprobadas para su financiación por el Comité Consultivo –y cuya ejecución está prevista entre 2017 y 2018– cabe mencionar cuatro actividades examinadas en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en 2014 con vistas a recibir financiación prioritaria (actividades 10, 11, 13 y 14), que representan un total de 140.000 dólares, y una nueva actividad incluida en una propuesta de proyecto presentada en 2016 (actividad 12) a un costo de 20.000 dólares. Por tanto, la financiación total asignada a esas cinco actividades previstas asciende a 160.000 dólares, de los cuales 77.655 dólares se han dado en calidad de anticipo. Esas actividades, junto con los fondos asignados o solicitados y los anticipos hechos, incluidos los gastos de apoyo a los programas, se enumeran a continuación:

Actividad 10: Campañas de intercomparación de instrumentos Dobson para África Septentrional y Meridional. La campaña para África Septentrional tendrá lugar en El Arenosillo (España) del 4 al 15 de septiembre de 2017, organizada por el Organismo Meteorológico del Estado español. La campaña para el África Meridional se realizará en Irene (Sudáfrica), en septiembre y octubre de 2018, organizada por el Servicio de Meteorología de Sudáfrica.

Total de fondos asignados a las campañas de África Septentrional y Meridional: 50.000 dólares.

Anticipo de fondos para la campaña de África Septentrional: 37.655 dólares.

Actividad 11: Curso de capacitación sobre mediciones del ozono con el instrumento Brewer conjuntamente con una reunión del Grupo de Usuarios Brewer, que se celebrará en Sidney (Australia), del 4 al 9 de septiembre de 2017.

Fondos asignados: el costo total que asciende a 40.000 dólares se compartirá entre el Fondo Fiduciario y el Fondo Fiduciario Canadiense Brewer, lo que se traduce en una contribución del Fondo Fiduciario de 20.000 dólares.

Anticipo de fondos: 20.000 dólares.

Actividad 12: Propuesta de proyecto conjunto de la OMM y Vigilancia de la Atmósfera Global y las Ozonosondas Adicionales para el Hemisferio Sur: Experimento de Intercomparación de Ozonosondas en Jülich, en 2017, que se celebrará en Jülich (Alemania), del 9 al 20 de octubre y del 23 de octubre al 3 de noviembre de 2017.

Fondos solicitados: 42.660 dólares; fondos aprobados y anticipados: 20.000 dólares¹¹.

Actividad 13: Está previsto realizar una campaña de intercomparación de instrumentos Dobson para América Latina y el Caribe, organizada por el Servicio Meteorológico Nacional de la Argentina, que tendrá lugar en Buenos Aires, del 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

Fondos asignados: 50.000 dólares.

Actividad 14: Reubicación del Dobson núm. 8 (anteriormente instalado en Spitzbergen y propiedad del Instituto Polar Noruego) a Singapur, tras actividades de reparación y calibración en Alemania, y envío del Dobson núm. 7, actualmente fuera de servicio, a Alemania para su posible reparación. La actividad está prevista, en principio, para el segundo semestre de 2018.

Fondos asignados: 20.000 dólares.

Total de fondos asignados: 160.000 dólares.

Total de fondos anticipados: 77.655 dólares.

¹¹ Debido a la falta de fondos, el Comité Consultivo pudo aprobar únicamente 20.000 dólares de la suma total de 42.660 dólares solicitada en esta propuesta de proyecto. El monto aprobado permitirá sufragar los gastos de viaje de algunos expertos de países en desarrollo para que participen en la campaña.

3. Otras propuestas de proyectos presentadas en 2016 y 2017

21. Como ya se dijo antes, de las ocho propuestas de proyectos presentadas en 2016 y 2017, el Comité Consultivo pudo aprobar la financiación de un solo componente de una propuesta de proyecto, enumerada anteriormente como actividad 12. Las siete propuestas restantes figuran a continuación, junto con los fondos correspondientes solicitados:

2016

- a) **Belarús:** Preparación y realización de sesiones de intercomparación de tres instrumentos diseñados y actualmente en funcionamiento en el Centro Nacional de Investigación y Educación para la Vigilancia del Ozono de la Universidad Estatal de Belarús, para el seguimiento del ozono total y la radiación ultravioleta en Belarús. Fondos solicitados: 50.000 dólares;
- b) **Ecuador:** Proyecto Ecuadorian Highlands Ozonesondes. Fondos solicitados: 49.824 dólares;
- c) **Kenya:** Creación de capacidad en gestión de datos y calibración de instrumentos. Fondos solicitados: 49.985 dólares;
- d) **Omán:** Medición de la variación estacional y diurna del ozono en aras de mejorar los conocimientos sobre las estimaciones de las tendencias del ozono: estudio de caso de Omán. Fondos solicitados: 50.000 dólares;
- e) **Togo:** Construcción y equipamiento de un laboratorio para la medición continua de la capa de ozono estratosférica y el ozono de la atmósfera. Fondos solicitados: 40.000 dólares;

2017

- f) **Comoras:** Proyecto de establecimiento de un observatorio del ozono en las Comoras. Fondos solicitados: 72.823 dólares¹²;
- g) **Kirguistán:** Apoyo técnico, intercambio de información para la vigilancia atmosférica en las orillas del lago de alta montaña Issyk-Kul (42. 60 N, 77. 00 E, 1.650 metros sobre el nivel del mar). Fondos solicitados: 48.000 dólares;

Total de fondos solicitados para los anteriores proyectos: 360.632 dólares.

22. El Comité Consultivo dio respuesta a todas las Partes que presentaron propuestas en 2016 y pidió explicaciones adicionales a varias de ellas (a saber, Belarús, el Ecuador, Omán y el Togo). Hasta la fecha, se han recibido respuestas de tres Partes (Belarús, el Ecuador y el Togo) que están a la espera de un examen ulterior por el Comité. Las dos propuestas recibidas en 2017, enumeradas como f) y g) anteriormente, serán examinadas por el Comité en su reunión siguiente, que se llevará a cabo antes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena. Se ha informado a todos los proponentes de que sus proyectos serán evaluados por el Comité Consultivo, pero la decisión relativa a la financiación dependerá de la disponibilidad de recursos.

D. Principales cuestiones relacionadas con la disponibilidad de fondos

23. Sobre la base de la información suministrada en las secciones B y C anteriores, los principales mensajes relacionados con el estado del Fondo Fiduciario y de las actividades comprendidas dentro de sus esferas de competencia pueden resumirse de la manera siguiente:

- a) El total de ingresos del Fondo Fiduciario desde el año 2003 hasta el 30 de septiembre de 2017 (14 años y 9 meses), teniendo en cuenta las contribuciones de 11 Partes, una promesa de contribución recibida de una Parte en septiembre de 2017, los intereses y las ganancias por diferencias cambiarias ascendía a 355.381 dólares.
- b) El total de desembolsos con cargo al Fondo Fiduciario para las actividades terminadas en el mismo período era de 167.081 dólares, lo que comprende los gastos correspondientes a nueve actividades. Seis de las actividades terminadas entrañaron la calibración y la intercomparación de instrumentos Dobson y Brewer de 15 países en desarrollo y países con economías en transición, mientras que las tres restantes comprendieron un taller sobre archivo de datos, un curso de capacitación en Dobson y la reubicación de un instrumento Dobson en las que participaron 21 países. En total, 31 países desarrollados y en desarrollo y países con economías en transición han participado en las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario.

¹² Comoras indicó que el costo de ejecución de las actividades incluidas en su propuesta de proyecto era de 60.585 euros. El equivalente en dólares de los Estados Unidos se basa en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de 1,202 a septiembre de 2017.

c) Cuatro actividades adicionales incluidas en la lista para financiación prioritaria en la novena reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono que totalizan 140.000 dólares fueron aprobadas para su financiación por el Comité Consultivo y está prevista su implementación para 2017 y 2018. Estas actividades comprenden tres campañas de intercomparación de instrumentos Dobson, una que abarca la región septentrional, otra que abarca la región meridional, y una tercera en América Latina y el Caribe, un curso de capacitación en instrumentos Brewer y la reubicación de un instrumento Dobson.

d) Una de las actividades que formaban parte de una de las ocho nuevas propuestas de proyectos presentadas en 2016 y 2017 fue aprobada para su financiación por el Comité Consultivo por la suma de 20.000 dólares. El proyecto se refiere a una campaña de intercomparación de ozonosondas que contará con la participación de varios expertos de países en desarrollo. La financiación aprobada se utilizará para sufragar los gastos de viaje de los expertos.

e) Al deducir el total de desembolsos para las actividades terminadas (167.081 dólares) y el total de los fondos asignados a las cinco actividades aprobadas que se mencionan anteriormente (160.000 dólares) del total de ingresos del Fondo Fiduciario (355.381 dólares), el saldo disponible para sufragar actividades es de 28.300 dólares.

f) La cantidad total solicitada para las siete nuevas propuestas de proyectos restantes que fueron presentadas en 2016 y 2017 es de 360.632 dólares, en espera de que concluya la revisión crítica del Comité Consultivo.

24. Debido a los limitados recursos disponibles, el funcionamiento y el desempeño del Fondo Fiduciario pueden ser considerados modestos desde el punto de vista financiero. Sin embargo, las actividades realizadas a lo largo del tiempo han sido importantes y eficaces, han arrojado resultados positivos para la continuación y la mejora de la observación sistemática mundial. Si bien se ha logrado prestar apoyo a la realización de todas las actividades que fueron priorizadas para su financiación por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su novena reunión, el saldo disponible en el Fondo Fiduciario no es suficiente para cubrir los gastos relacionados con las propuestas de proyectos presentadas en 2016 y 2017, ni con ninguna otra propuesta que se pudiera presentarse en el futuro. La Conferencia de las Partes tal vez desee examinar esta situación y adoptar las decisiones que considere apropiadas.

E. Estrategia a largo plazo y plan de acción a corto plazo para el Fondo Fiduciario

25. Como ya se ha señalado, con arreglo a su mandato, establecido en la decisión X/3, el Comité Consultivo ha elaborado una estrategia a largo plazo y un plan de acción a corto plazo para el Fondo Fiduciario en función de sus objetivos generales, que fueron reafirmados por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su décima reunión.

26. En su estrategia a largo plazo para el Fondo Fiduciario, que figura en el anexo de la presente nota, el Comité ha destacado la importancia de fortalecer y mantener el Fondo Fiduciario para la vigilancia del estado de la capa de ozono, y asegurarse de que se esté recuperando como se esperaba. Además, ha expresado su preocupación por el estado actual del sistema de vigilancia y ha señalado varias medidas que se podrían adoptar para mejorar el sistema en las tres esferas principales siguientes:

a) Determinar las deficiencias y las necesidades para la vigilancia y la investigación y elaborar un plan de movilización de recursos;

b) Explorar el uso de nuevos instrumentos y fomentar la cooperación y el apoyo de los programas y las instituciones pertinentes;

c) Establecer normas básicas para la solicitud de recursos del Fondo Fiduciario.

27. Con respecto a la preparación de un plan de acción a corto plazo, el Comité ha señalado las medidas siguientes:

a) La preparación de un documento donde se determinen las deficiencias y las necesidades existentes en las esferas de la investigación y las observaciones sistemáticas para que sirva de base para acciones futuras;

b) La creación de un subgrupo del Comité Consultivo, que estaría integrado por un representante de la OMM y dos miembros del Comité, para que documente los logros del Fondo Fiduciario en las actividades de investigación y observación sistemática realizadas hasta la fecha;

c) La identificación de fuentes de financiación potenciales, distintas de las contribuciones voluntarias que hacen las Partes;

d) La presentación de observaciones sobre las propuestas recibidas, y la financiación parcial de una de las actividades que figuran en las propuestas presentadas en 2016.

28. Como se señaló antes en la sección C, el Comité ya presentó observaciones sobre la mayor parte de las propuestas de proyectos recibidas hasta la fecha, y decidió financiar una actividad incluida en una de ellas. Por lo tanto, ya se ha implementado en gran parte el último elemento del plan de acción a corto plazo. Los demás elementos se relacionan con las medidas enumeradas en el primer elemento de la estrategia a largo plazo.

F. El camino a seguir

29. En la presente reunión, se espera que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena examine la situación del Fondo Fiduciario y la labor del Comité Consultivo, incluida su estrategia a largo plazo y el plan de acción a corto plazo para el Fondo, y adopte una decisión acerca del camino a seguir, teniendo en cuenta que también habrá que decidir si se prorroga o no la vigencia del Fondo Fiduciario después de 2019.

Anexo

Estrategia de largo plazo del Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

A. Importancia del Fondo Fiduciario General para la Investigación y las Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

1. El Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (el “Fondo Fiduciario”) se creó para mejorar la obtención de las necesarias observaciones estratosféricas, fomentar la investigación y el desarrollo en relación con la capa de ozono en las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 (Partes del artículo 5) y los países con economías en transición y desarrollar la capacidad científica en esos países. Las actividades que se han apoyado siempre se han llevado a cabo en estrecha colaboración con científicos de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 (no Partes del artículo 5) y han permitido adquirir datos de las ubicaciones geográficas de las Partes del artículo 5, así como mejorar las ciencias del ozono en las Partes del artículo 5.
2. Gran parte de las actividades realizadas hasta ahora se han centrado en desarrollar la capacidad científica de las Partes del artículo 5 y de los países con economías en transición para medir los niveles de la capa de ozono desde lugares con instrumentos bien emplazados en esos países y en asegurar que las mediciones tengan la máxima calidad posible, mediante intercalibraciones y la realización de talleres. La información proporcionada por esas actividades ha favorecido las mediciones en tierra de la columna de ozono, que son uno de los dos pilares de la medición del ozono estratosférico, el otro pilar son las mediciones por satélite.
3. Con solo una cantidad muy limitada de recursos financieros (aproximadamente 340.000 dólares) desde su creación, en 2003, el Fondo Fiduciario ha permitido:
 - a) Calibrar y realizar intercomparaciones de instrumentos de medición del ozono (Dobson y Brewer) de 15 países;
 - b) Impartir cursos de capacitación y cursos prácticos para 21 países Partes del artículo 5 y países con economías en transición;
 - c) Reubicar espectrómetros Dobson (la base de la validación por satélite) en un país.
4. A pesar de la labor realizada en el marco del Fondo Fiduciario, las actuales observaciones realizadas desde las regiones geográficas donde están ubicadas las Partes del artículo 5, incluso en los trópicos, son insuficientes. La importancia de este déficit se acrecienta debido a que la recuperación de la capa de ozono se ve muy afectada por el clima cambiante y las regiones tropicales tienen una función importante en el cambio climático y la recuperación de la capa de ozono.
5. Además de las acciones emprendidas a nivel mundial por las 197 Partes en el Protocolo de Montreal para hacer frente al agotamiento de la capa de ozono, los científicos siguen recalcando la importancia de un seguimiento riguroso de los cambios en la capa de ozono y de la disminución de las sustancias que agotan el ozono, a fin de garantizar que la capa de ozono se esté recuperando como se esperaba gracias a las medidas adoptadas en virtud del Protocolo de Montreal.
6. En vista de lo anterior, es muy necesario apoyar y aumentar las contribuciones de las Partes del artículo 5 y los países con economías en transición a la ciencia y las observaciones de la capa de ozono. Es vital realizar las calibraciones, las intercomparaciones y las reubicaciones de los instrumentos de vigilancia, así como las actividades de creación de capacidad. Esas actividades no solo mejoran la disponibilidad de datos mundiales, y, por consiguiente, los resultados de las investigaciones, sino que también permiten a las Partes del artículo 5 y a los países con economías en transición participar en las ciencias de la capa de ozono en pie de igualdad con los países que no son Partes del artículo 5 en la conducción de la capa de ozono hacia su recuperación.

B. Beneficios del fortalecimiento del Fondo Fiduciario

7. Los beneficiarios del Fondo Fiduciario son, no solo, el personal científico emergente de las Partes del artículo 5 y los países con economías en transición, si no también todos los científicos y los encargados de formular las políticas, quienes estarán en mejores condiciones de verificar los resultados de sus acciones. Se prevén los beneficios siguientes:

- a) Aumento de la pericia y la capacidad en las esferas de la observación sistemática y la investigación en las Partes del artículo 5 y los países con economías en transición y mejor integración de los científicos de esos países a la comunidad científica mundial;
- b) Mejora del proceso de toma de decisiones basadas en conocimientos científicos a nivel internacional y nacional, gracias a la participación de científicos tanto de países que no son Partes del artículo 5 como de las Partes del artículo 5;
- c) Mejora de la información respecto de diversas actividades científicas internacionales, como las realizadas por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Vigilancia de la Atmósfera Global;
- d) Validación cruzada de datos con base en tierra de las tendencias observadas en las propiedades de la capa de ozono con datos obtenidos por satélite.

C. Principales elementos de la estrategia a largo plazo

8. El sistema de vigilancia del ozono descansa sobre dos pilares fundamentales: las mediciones por satélite para determinar la cobertura mundial y las mediciones en tierra para determinar la estabilidad a largo plazo, así como también la validación cruzada de misiones sucesivas de satélites. Teniendo en cuenta las conclusiones extraídas por los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su décima reunión y los objetivos del Fondo Fiduciario, es menester contar con datos sobre los niveles de ozono a largo plazo, las temperaturas y la composición de la capa de ozono (especialmente en lo que respecta a las sustancias que agotan el ozono y las sustancias conexas). Lamentablemente, las observaciones del ozono en tierra están mermando y, de hecho, algunas estaciones están cerrando, incluso en países que no son Partes del artículo 5. Ello demuestra que el sistema de vigilancia del ozono se está haciendo frágil y podría incluso colapsar si desaparecen demasiadas estaciones de vigilancia.

9. Las estaciones de medición del ozono y los parámetros conexas en tierra tienen gran valor, no solo para la vigilancia de la capa de ozono durante el período crucial de su recuperación de los efectos de las sustancias que agotan el ozono, sino también por la información sobre el clima y la calidad del aire.

10. Por otra parte, la vigilancia y las investigaciones relacionadas con la radiación ultravioleta no han estado tan bien representadas como las mediciones del ozono en las actividades financiadas con los modestos fondos invertidos con cargo al Fondo Fiduciario.

11. La vigilancia de la capa de ozono y la radiación ultravioleta son actividades de largo plazo. Por consiguiente, es importante que toda actividad que proporcione un flujo de datos importantes sea también una actividad sostenible y de larga duración. Para garantizar la utilidad de datos de alta calidad en el largo plazo, es esencial prestar mucha atención a la calibración de los instrumentos y a la capacitación de los operadores.

12. Sobre la base de las anteriores observaciones y con el fin de establecer una estrategia a largo plazo para el Fondo Fiduciario, el Comité Consultivo propone el siguiente plan que comprende tres esferas de acción principales:

Primera esfera: determinación de las deficiencias y las necesidades en la vigilancia y la investigación y formulación de un plan de movilización de recursos

- Llevando a cabo un examen crítico de los progresos realizados en el marco del Fondo Fiduciario hasta la fecha, para medir la relación costo-eficacia del programa: evaluar qué se ha conseguido con los recursos invertidos y examinar la cantidad de datos e información que se han presentado al Centro Mundial de Datos sobre el Ozono y la Radiación Ultravioleta y a los lugares de almacenamiento de datos oficiales e internacionales conexas.
- Elaborando escenarios en los que se estudien diferentes niveles de observaciones funcionales de la estratosfera en tierra (ozono, temperatura y composición): explorar todo el espectro de posibilidades sin tener en cuenta los recursos necesarios y establecer las actividades prioritarias.

- Precisando las deficiencias de las actividades de investigación a nivel mundial, comparando éstas con las necesidades, tomando como base las conclusiones y recomendaciones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su décima reunión.
- Elaborando un plan para obtener recursos para el Fondo Fiduciario de países que no son Partes del artículo 5 y explorando las posibilidades de adquirir recursos de fuentes distintas de las contribuciones voluntarias de las Partes, incluidas las contribuciones de organismos espaciales y de satélites, instituciones científicas, de investigación y filantrópicas, entidades de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales y el sector privado.

Segunda esfera: exploración del uso de nuevos instrumentos y fomento de la cooperación y el apoyo de programas e instituciones pertinentes

- Examinando el posible uso de nuevos instrumentos para la vigilancia del ozono total y operando los instrumentos en cooperación por un período mínimo de dos años para sustituir gradualmente los envejecidos instrumentos Dobson: hacer la transición a nuevos instrumentos podría ser rentable y llevar al diagnóstico a distancia y a la rectificación de sistemas de medición, al uso para la vigilancia de la contaminación del aire y a la instalación de más instrumentos¹³.
- Fomentando las relaciones con la comunidad científica, especialmente la Comisión Internacional del Ozono, Stratospheric Processes and their Role in Climate y el International Global Atmospheric Chemistry Project, para crear capacidad y adquirir conocimientos.
- Explorando la posibilidad de obtener apoyo para aumentar las sinergias entre las diversas redes, como, por ejemplo, Vigilancia de la Atmósfera Global, la Red para la detección de cambios en la composición de la atmósfera, el Sistema Mundial de Observación del Clima y la Red de Referencia de Observación en Altitud del SMOC.
- Colaborando con la comunidad que estudia el clima y la capa de ozono para que se declare que el ozono estratosférico debería definirse como una “variable climática esencial” primordial¹⁴. Esto podría hacerse en cooperación con la Comisión Internacional del Ozono.

Tercera esfera: establecimiento de normas básicas para la solicitud de recursos del Fondo Fiduciario

- Entre las normas básicas que regirían las solicitudes de apoyo del Fondo Fiduciario podrían incluirse las siguientes:
 - a) Los proponentes solicitantes deberán presentar únicamente actividades que aborden las deficiencias señaladas por el Comité Consultivo, teniendo en cuenta las recomendaciones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono;
 - b) Los proponentes solicitantes deberán hacer contribuciones en especie (por ejemplo, sufragarían entre el 30% y el 40% del costo del proyecto) para compartir los costos del proyecto;
 - c) Los proponentes deberán demostrar cómo mantendrían sus actividades después del plazo de utilización de los recursos del Fondo Fiduciario (es decir, deberán considerar el aporte del Fondo Fiduciario únicamente como una financiación para la puesta en marcha del proyecto, no como una financiación a largo plazo);
 - d) Los proponentes deberán apoyar la actividad propuesta en las actividades que ya existen en sus países y regiones;
 - e) Los proponentes solicitantes deberán demostrar cómo la actividad aprovechará actividades previas, si las hubiera.

¹³ Por ejemplo, instrumentos basados en el moderno dispositivo de acoplamiento por carga (CCD), el mini-SAOZ (Sistema de Análisis por Observación Cenital) o ejes múltiples de espectroscopía de absorción óptica diferencial (MAX-DOAS) para el contenido total y la curva de distribución.

¹⁴ El concepto de variables climáticas esenciales fue elaborado por el Sistema Mundial de Observación del Clima, creado bajo el auspicio de entidades de las Naciones Unidas y el Consejo Internacional para la Ciencia, con la finalidad de contribuir a garantizar la disponibilidad de observaciones sistemáticas del clima y cuantificar el éxito de las políticas ambientales y climáticas. Para más información sobre las variables climáticas esenciales, véase: http://unfccc.int/files/science/workstreams/systematic_observation/application/pdf/gcos_ip_10oct_2016.pdf.